BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Es posible que muchos niños con incapacidades severas no puedan comer, caminar, vestirse o hablar por sí mismos. Con frecuencia, presentan incapacidades tanto mentales como físicas y necesitan cuidado durante todo el día. Las familias con niños que presentan incapacidades severas tienen muchos gastos que otras familias no tienen.

Los usos del subsidio pueden incluir el acceso a terapias adicionales, equipamiento especial, comida especial, pañales, costos de transporte, cuidado especializado en el hogar, cuidado de descanso, consejería familiar, grupos de apoyo, gastos generales del hogar, recreación familiar y remodelación del hogar para cubrir las necesidades especiales del niño.

Esta lista no es completamente abarcadora. Una característica única del subsidio es que la familia decide su uso para atender sus necesidades.

PAGOS

Los pagos apenas superan los $200 por mes. Son los mismos para todas las familias y son emitidos cerca del final de cada mes.

Las familias de aquellos niños que actualmente están ubicados fuera del hogar se pueden comunicar con su CMHSP para hablar sobre posibilidades de volver a ser reunidos. El programa de subsidios permite a los padres acceder a un pago adelantado una sola vez, equivalente a la suma de dos meses. Este pago ayuda a la familia a prepararse para la vuelta a casa del niño. Los padres son elegibles para este pago por única vez si la ubicación del niño fuera del hogar fue por más de un año y la familia recibió ayuda de este programa en el pasado.

ADMINISTRACIÓN

La Legislatura de Michigan aprobó la Ley de Subsidio para el Apoyo Familiar (Family Support Subsidy Act) en 1983. El Michigan Department of Health and Human Services y los CMHSP administran e implementan la ley.

INFORMACIÓN

Los CMHSP pueden brindar información adicional sobre el Programa de Subsidios para el Apoyo Familiar (Family Support Subsidy Program). Cualquier consulta o pedido de solicitudes deberá ser dirigido a su CMHSP local.

Los CMHSP aparecen en los listados de la mayoría de las guías telefónicas o puede encontrar información de contacto en www.macmhb.org (haciendo clic en “Looking for Services” – (búsqueda de servicios)).

Si no encuentra información de contacto del CMHSP, comuníquese a la oficina del Programa de Subsidios para el Apoyo Familiar del Michigan Department of Health and Human Services en Lansing al 517-241-5774. El número de TTY es 711.

MDHHS
Michigan Department of Health & Human Services
RICK SNYDER, GOVERNOR | NICK LYON, DIRECTOR

MDHHS es un empleador con oportunidades equitativas y un proveedor de servicios y programas.
5.000 impresiones a 1,2 centavos cada una por un costo total de $610.10.

Impreso por la autoridad de la Ley Pública 258, 1974.
MDCH-0042 2/16

Programa de Subsidio para el Apoyo Familiar

Michigan cuenta con un programa para ayudar a las familias que necesitan cuidado en el hogar para sus hijos con incapacidades severas. El Programa de Subsidios para el Apoyo Familiar (Family Support Subsidy Program) puede cubrir gastos especiales de la familia mientras cuida al niño con incapacidades especiales. El apoyo financiero puede ayudar a evitar o retrasar las ubicaciones fuera del hogar. En otros casos, el programa puede brindar los fondos necesarios para permitir a los niños regresar de ubicaciones externas al hogar.

Brindar apoyo a las familias de niños con incapacidades especiales permite de esta forma que las familias permanezcan juntas. Les brinda flexibilidad para adquirir servicios especiales y les ayuda a ahorrar dinero, evitando o reduciendo la necesidad de ubicaciones más costosas fuera del hogar.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Las familias podrán ser elegibles para este programa si tienen un hijo menor de 18 años que fue identificado por el sistema de escuelas públicas de Michigan dentro de la categoría de elegibilidad educativa de:

- incapacidad cognitiva (CI)
- incapacidad severa múltiple (SXI) o
- trastorno del espectro autista (ASD)

Los niños dentro de la categoría de elegibilidad de incapacidad cognitiva podrán ser elegibles si su desarrollo se encuentra en el rango severo de funcionamiento, de acuerdo con lo determinado por el sistema de escuelas públicas.

Los niños con trastorno del espectro autista deberán recibir servicios de educación especial en un programa designado para estudiantes con autismo o en un programa designado para estudiantes con incapacidad cognitiva severa o incapacidades severas múltiples.

En casos en los cuales el niño no esté recibiendo los servicios de educación especial o si no se sabe si el niño está recibiendo los servicios de educación especial, los padres podrán comunicarse con el director de educación especial en el distrito escolar local o intermedio. También podrán comunicarse con Early On® al 1-800-EarlyOn o por correo electrónico a eoreferral@edzone.net.

Las familias podrán estar a cargo de padres biológicos, padres adoptivos o tutores legales. Los padres sustitutos que también sean tutores legales no serán elegibles.

En cumplimiento con la ley, el impuesto aplicable de Michigan para la familia no podrá superar los $60,000. Además, la familia no podrá recibir el reembolso del Programa de Subsidios Médicos para Niños Adoptados (Medical Subsidy Program for Adoptive Children) si elige solicitar el Subsidio para el Apoyo Familiar (Family Support Subsidy).

CÓMO SOLICITARLO

Puede recibir y entregar solicitudes para el programa de subsidios en los programas de servicios de salud mental comunitarios de Michigan (CMHSPs). Su CMHSP local determina el nivel de elegibilidad para este programa.

Los CMHSP aparecen en los listados de la mayoría de las guías telefónicas o puede encontrar información de contacto en www.macmhb.org (haciendo clic en “Looking for Services” – (búsqueda de servicios)). Si no encuentra el número, comuníquese a la oficina de Subsidios para el Apoyo Familiar (Family Support Subsidy) en Lansing al 517-241-5774. El número de TTY es 711.

Puede recibir y enviar solicitudes en cualquier momento. Se requieren renovaciones cada año justo antes o durante el mes de nacimiento de su hijo.

Los siguientes papeles deberán ser entregados con su solicitud:

- Una copia del certificado de nacimiento legal del niño
- El Retorno de Impuestos de Ingresos de Michigan de su familia presentado de forma más reciente (MI-1040)

Se recomienda presentar una copia de la tarjeta del seguro social de su hijo, aunque esto no es obligatorio. Además, se deberá comunicar a la escuela de su hijo y solicitar que le envíen a su domicilio o por fax directamente al CMSHSP una prueba escrita que certifique la categoría de elegibilidad educativa del niño y la programación, si la clasificación es ASD (trastorno del espectro autista).